



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
DECANATO

Comodoro Rivadavia, 20 de noviembre de 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 10150 /2018 de la Secretaría Administrativa y la Res. AD REF N° 254/2018

CONSIDERANDO

Que la nota informa que no se autorizó la imputación presupuestaria para la designación del Cr. César Herrera, dado que los puntos liberados por la Licencia del Abogado Gustavo Menna, fueron utilizados para realizar la promoción del Prof. Gustavo Romeo y la contratación del Prof. Leonardo Pastorino por Resolución AD REF CDFHCS N° 143 Y145/2015, no resultando suficiente lo disponible.

Que es necesario rectificar el Art. 3 y 4 de la Resolución AD REF CDFHCS N° 254/2018

Que es posible imputar la designación del Cr. César Herrera por Resolución AD REF CDFHCS N° 198/2018 a 1,15 puntos/cargo de la baja de H. Pérez Ruiz en Antropología Sociocultural de Argentina Contemporánea (Res. Ad. Ref. N° 76/2018)

Que es facultad de la Decana resolver al respecto

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Rectificar el Art. 3º) de la Resolución Ad Referéndum CDFHCS N° 254/2018 en el que deberá decir: la designación del Cr. César Herrera por Resolución AD REF CDFHCS N° 198/2018 a 1,15 puntos/cargo de la baja de H. Pérez Ruiz en Antropología Sociocultural de Argentina Contemporánea (Res. Ad. Ref. N° 76/2018).

Art. 2º) Dejar sin efecto el Art. 4 de la Resolución Ad Referéndum CDFHCS N° 254/2018

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RES_ARCD_FHCS - SJB: 280/2018

Lf

Imo


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB